



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA SESIÓN NRO.: 004-2021 FECHA: MIÉRCOLES 16 DE JUNIO

HORA: 15H00

MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Mgs. Amada María Ortiz Olaya - Secretaria Relatora Ad- Hoc, de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad semipresencial, el día de hoy dieciséis de junio del año dos mil veinte y uno, en el Salón Nro. 2 ubicado en el primer piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y por esta ocasión conforme el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, actúa en calidad de Secretaria Relatora Ad-Hoc, la Asambleísta, Mgs. Amada María Ortiz Olaya.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		15h00	Virtual
2	Correa Delgado Pierina Sara		15h00	Presencial
3	Cuesta Santana Esther Adelina		15h00	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		15h00	Presencial
5	Lara Rivadeneira Lenin José		15h00	Virtual
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		15h00	Presencial
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		15h00	Presencial







8	Ortiz Olaya Amada María	15h00	Presencial
9	Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela	15h00	Ausente – presenta justificación

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

Existen las siguientes solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa:

Oficio Nro. AN-PMDM-2021-0029-O Quito, D.M., 16 de junio de 2021 suscrito por la Asambleísta Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas, mediante el cual señala lo siguiente:

"...Por medio de la presente me permito indicar que hoy no podré asistir a la Sesión No. 4 de la Comisión que usted preside debido a que me encuentro desde ayer por la tarde ingresada por emergencias en la clínica por amenaza de parto prematuro.

Desde el 14 hasta el 23 de junio de 2021 ya me había recetado el médico reposo obligatorio, sin embargo pensaba asistir vía Zoom a las sesiones de la comisión.

Hoy, debido a esta nueva emergencia, se me hace imposible. En este momento, mi salud y la de mi bebé son prioridad, por lo que mi objetivo es conseguir que el embarazo se desarrolle con normalidad para poder retomar mis actividades a la brevedad posible. Seguiré trabajando y siguiendo minuto a minuto el desarrollo de mis comisiones a través de mi equipo.

Por lo antes expuesto, solicito a usted de la manera más comedida autorice la actuación en mi representación de mi alterno, el señor Eriberto Llamuca Pacheco para las próximas sesiones..."

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1.- Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la presidenta de la comisión.







- 2.- Aprobación del texto del proyecto de resolución de la asamblea nacional respecto de la revisión y actualización del texto del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que será propuesta como comisión para la aprobación del pleno al amparo de lo establecido en el artículo 136 numeral 2 del Código Orgánico de la Función Legislativa.
- 3. Definición y aprobación de la metodología de análisis y recolección de insumos de información para revisión y construcción del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; y,
- 4.- Definición de tareas reuniones en territorio y responsabilidades de los comisionados en sus territorios y forma de entrega de información e insumos para sistematización así señora presidenta, con su firma se ha hecho la presente convocatoria con los puntos.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, la señora Presidenta de la Comisión, pone a disposición del Pleno de la Comisión la aprobación, mismo que es aprobado por las y los asambleístas presentes en la sesión.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

La señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, suspende la sesión a las 17h38.

V. Detalle de las comisiones generales o comparecencias

No existen comisiones generales o comparecencias para esta sesión.

VI. Punto 1 del Orden del Día.- Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la presidenta de la comisión:

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Hemos tenido que crear nuevas redes sociales, nuevas cuentas, porque desafortunadamente hemos pedido de manera reiterada a quien hacia la administración y me explican los técnicos que está vinculado a las cuentas de la presidenta de la Comisión Ocasional; y, aunque el secretario de esa comisión va a venir el día lunes hablar con nosotros no podíamos seguir esperando para tener nuestra página web propia, nuestra redes propias como comisión y compartir con todas las personas interesadas en saber de nuestro trabajo, las gestiones que venimos realizando, así es que ya está formalmente creadas y tenemos un registro de más de 7.500 personas que han ingresado para conocer de las tareas y acciones que vamos realizando.







Desde hace algún par de semanas, hicimos comunicaciones a cuatro ministros como una fase inicial de visitas informativas, nos han dado ya respuestas y ayer tuve reunión con la señora Ministra de Educación, mucha apertura, aprovechamos no solamente para conocer de las tareas que están haciendo y cuál era inicialmente su plan, conocer el plan sectorial respectivo de tal o cual ministerio, luego conocer si tenían los titulares de estos ministerios algún proyecto de ley, desde el ministerio, es decir, desde el gobierno, desde el ejecutivo hacia el legislativo para ver la posibilidad de incluirlo dentro de la agenda legislativa propia de la comisión y poder trabajar conjuntamente estos temas, hubo total apertura aprovechamos la reunión para poder también conocer cuáles eran los aspectos que habían sido tenidos en consideración para disponer el regreso voluntario a clases. Yo les pasé hoy día el link porque hoy acudía fisicamente a la Comisión de Educación, hice la solicitud formal al señor presidente de la Comisión de Educación, pidiéndole la posibilidad de estar presente en esa reunión, a lo que me contestó que el aforo no lo permitía, por lo tanto compartió un link; y, ese link fue el que también les compartí a ustedes para que pudieran enlazarse y hacer el seguimiento de esa comparecencia, en todo caso, hay una apertura completa la Ministra nos presentó a todo su equipo, es importante porque tiene personas responsables del tema de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual al interior de las instituciones educativas, los diferentes niveles de educación, le hicimos llegar nuestra preocupación porque hay muchos establecimientos que tienen que ver con la etapa parvularia de los niños que están cerradas y no están trabajando, entre otras cosas, pero fue muy fructífera y hay el compromiso de lado y lado de mantener una relación continua para que puedan ellos también aportar desde su ministerio a la revisión y a la creación o definición del nuevo Código Orgánico de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes. El día de hoy, también tuve ya la reunión con Mae Montaño, titular del MIES, así mismo nos presentó, a todo su equipo y recuerden que ayer un pedido de cambio de orden del día presentado por el señor Maita, si no recuerdo mal que es de Relaciones Internacionales que es de los convenios, pero que hablaba del incumplimiento de los convenios y de las transferencias monetarias a diferentes casas de acogida, entre otros. Ha habido toda la oportunidad, la apertura, nos ha hecho una presentación que será utilizada también al momento en que se trate este tema ya formalmente en el pleno y asimismo la coincidencia grata en varios temas, por ejemplo: le comenté la importancia de ver alternativas, recuerden que tuvimos el primer debate el debate el primer informe de la Ley de Prevención de Desperdicios, Alimentos y la canalización para ayudar a alimentar a personas que no tienen el acceso al alimento. Yo en mi intervención propuse como una de las opciones para aquellos que no están institucionalizados por ejemplo: los niños de la calle, los que no tienen un hogar, aquellos mendigos, aquellos que están en situación precaria de movilidad; es decir migrantes etc. Yo le decía tal vez una opción es crear comedores populares que permitan en diferentes lugares de cada ciudad el







acceso a estas personas que no están institucionalizadas, a ella le pareció bien y una coincidencia, porque también habían tenido esto contemplado, hablamos también del tema de las adopciones, entre otros tantos problemas y mencionamos este problema de la no firma de convenios o la no transferencia una vez que han sido firmados los convenios y nos explicó los razones por las cuales se da este tema y es mucho más profundo, importante, que simplemente una predisposición, van a ser llegar toda esa información y algunas de las propuestas que ya habían hecho ellos llegar, al parecer analizados en la Comisión Ocasional que trató el COPINNA, que no necesariamente fueron incluidos pero es importante por ejemplo :una de las cosas que no fue incluida, es la obligatoriedad de la atención en educación, desde la etapa parvularia. ¿Qué ha ocasionado esto? que los padres no han mandado a sus niños, pero tampoco han hecho telemático, no han hecho seguimiento educación telemática y los niños han tenido un retraso, pero adicionalmente apoyado el desempleo, porque esas personas parvularias que estaban trabajando con los niños, se han quedado en el aire por esta razón. Eso es lo que tiene que ver con el Educación y Salud. Ayer en la tarde hasta pasada las seis, una vez que se suspendió la sesión 711 del plenario, tuve la oportunidad de retomar una de tantas reuniones que me han pedido varias organizaciones de la sociedad civil incluida de niños y adolescentes que participaron en las diferentes mesas de trabajo que se organizaron para el análisis de las reformas al CONA, lo que se convirtió en el Código Orgánico de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, entre ellos Manuel Martínez, es Coordinador Nacional del Pacto por la Niñez y Adolescencia, Esteban Lazos, de WorldVision, Rodrigo Fernando del Fierro Camacho, del Pacto por la Niñez y la Adolescencia; Sara Oviedo Fierro, Coordinadora Nacional de la coalición contra el abuso sexual COCASEND; Efigenia Vid de COCASEND; Verónica del Rocío Legarda de Aldeas SOS, Pacto por la Niñez y la Adolescencia; Patricia Espín estuyo presente aquí en el salón perteneciente a COCASEND, la presencia de ella fue muy importante, porque es madre de una de las víctimas de violencia sexual, en unidades educativas que lleva una cruzada importante para que situaciones como la que ella vivió no se vuelvan a repetir; Pablo Ernesto Colombia Pacto por la Niñez y Adolescencia; Juan Francisco o Colectivos Compromiso. Wilfrido Acuña de Kare, Colectivo compromiso, Alexandra Almeida, Noelia Rivas, ella es una joven de la Red de organizaciones de defensa de los derechos de niños; Angie Tomalá, también es una adolescente perteneciente a la misma organización; Maholy también adolescente de la misma organización RODDNA; Kevin Montesdeoca, de RODDNA. Con todas estas personas nos reunimos. Ellos venían pidiendo una reunión, ellos desde las diferentes instancias y a nivel nacional han sido parte de la construcción del COPINNA tal como lo conocemos, en este momento, no había la información adecuada desde los ministerios respecto a la situación del COPINNA, algunos pensaban que podían aportar al debate de segundo informe. Así es, que les aclaré, que formalmente habíamos pedido información a la Secretaría de la Asamblea, y que la respuesta era que se había agotado el debate







del segundo informe y que estaba en vías de votación. Respecto de este punto se hablé personalmente con la presidenta de la Asamblea, explicándole la situación y pidiéndole, que no se diera paso a la votación, para que se nos permitiera en calidad de Comisión nueva de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y a los asambleístas que también nos hemos incorporado por primera vez a la legislatura, y a esta comisión, que se nos permitiera revisarlo a fondo y acoger las diferentes recomendaciones tanto de organismos nacionales, como internacionales y sectores del gobierno, que también es nuevo para poder presentarle a la sociedad ecuatoriana un COPINNA fuerte, bien argumentado, bien estructurado, que responda a la realidad de nuestro país, y que acoja las diferentes sugerencias y recomendaciones. Luego también he asistido a varias reuniones para elaborar conjuntamente la agenda Legislativa Nacional conjunta consolidada junio 2021 mayo 2022, hemos podido aportar a que se incluya, no estaba incluido en los cinco ejes la el tema de la niñez y la adolescencia, así es que quizás, gracias a que estuve presente solicité formalmente que se lo incluyera, había el eje del género, finalmente quedó estructura de eje de la familia, la mujer, los niños y los adolescentes, permitiendo no ser parte formal, oficial de esta agenda nacional y aportando también; tanto al objetivo general como, a los diferentes objetivos ya específicos de cada uno de los ejes y la revisión de las diferentes leyes para información de todos ustedes los criterios que se han empleado para definir qué leyes entrarían como parte de esos ejes y desde agenda, tiene que ver con la aplicabilidad real, la implementación real, de aprobar esas leves en el transcurso de un año para revisión a los seis meses, leyes que hay en sido propuestas tanto desde levantadas como desde las comisiones y también de otros organismos del ejecutivo, como el caso de la Fiscalía, Defensoría del Pueblo, entre otros; así es, que ahí tenemos el gusto de haber sido importantes aportantes a estas reuniones. Algo bueno que también puede lograr fue gestionar la donación de kits del producto llamado BIRM, no sé si lo conozcan, es producto de un investigador orgullosamente ecuatoriano que aguantado bastante palo también, que ha sido tentado para quedarse a vivir en Estados Unidos, para tener el laboratorio sus sueños la ciudadanía americana entre otras cosas y él ha preferido seguir trabajando desde Ecuador para Ecuador y luego de ahí proyectarse al mundo. ¿Qué hace este BIRM? a grosso modo fortalece, nivela el sistema inmunológico y hoy que estamos ante la pandemia pues, mientras más fuerte tengamos nuestro sistema inmunológico estaremos en mejores condiciones para enfrentar un posible contagio, mensualmente proveer de Kits de BIRM, pedir a todos los asambleístas 137 Asambleísta sin costo alguno para los legisladores y hasta que pueda eventualmente concretarse todo el proceso de vacunación, al que ha estado dedicada la presidente de la Asamblea, pero recuerden que normalmente son dos dosis, entonces, hasta que pasen 15, 20 días, después de la segunda dosis no estaríamos cubiertos y mientras tanto vamos a tener mes a mes la provisión de BIRM para todos los 137 asambleístas, formalmente esto se lo va a incluir en la sesión de mañana y también ha sido invitado el doctor Cevallos, que es el







creador de esta fórmula, es una fórmula natural partiendo de una de las tantas plantas medicinales que tenemos en abundancia en nuestro país, para que en comisión general los recibimos y el en 10, 15 minutos va a darle una explicación no súper técnica ni a profundidad, pero un poquito más amplia de lo que estoy diciendo yo, para que todos sepamos de qué se trata este medicamento y podamos hacer uso de él yo lo tomo y está aquí gracias a Dios estoy invicta ante el COVID.

VII. Punto 2 del Orden del Día.- Aprobación del texto del proyecto de resolución de la asamblea nacional respecto de la revisión y actualización del texto del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que será propuesta como comisión para la aprobación del pleno al amparo de lo establecido en el artículo 136 numeral 2 del Código Orgánico de la Función Legislativa.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Proyecto de resolución de la asamblea nacional respecto de la revisión y actualización del texto del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que será propuesta como comisión para la aprobación del pleno al amparo de lo establecido en el artículo 136 numeral 2 del Código Orgánico de la Función Legislativa, en cuya parte resolutiva dice:

Artículo uno dispone: que el informe al segundo debate del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes contenida en el memorándum número AN-CGM-2021-001, de fecha Distrito Metropolitano, 12 de marzo de 2021, pase la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que se actualice el contenido íntegro del texto del informe segundo debate del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños debatido por este órgano en la sesión número 697 llegada llevar a cabo el 1 de abril de 202.

Artículo dos: disponer que en el plazo máximo aquí hago un paréntesis en principio hemos puesto 180 días, pero podríamos en este momento, de considerar los comisionados reducir el plazo, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, por su intermedio al pleno de la Asamblea Nacional la actualización del informe para segundo debate del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que se continué con el trámite legal respectivo tal y como lo establece el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa







b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Por favor Alejandra te pido me ayudes con la lectura, un poquito el antecedente de la gestiones que se han hecho y luego la lectura de los documentos para información de todos los comisionados y que pues que aprueben los textos más allá, de que como les digo esto sido trabajado y revisado varias veces entre las abogadas que forman parte de la comisión, aunque todavía no tengan su nombramiento formal y que tanto el Secretario con los otros personeros de la administración de la Secretaría General de la Asamblea. Adelante Alejandra por favor.

Alejandra Azúa Fernández: Muy buenas tardes con todos, con su venia señora presidenta procedo a informarle a los comisionados lo que sea ha efectuado respecto a este punto específico, que es que la comisión tenga la oportunidad de revisar y reformar de cierta manera el texto del Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Conforme lo mencionó la señora presidenta, tuvo la oportunidad de conversar con la presidenta del Asamblea; y, de igual manera hemos tenido reunión con la Secretaria General de la Asamblea para efectos de darle viabilidad a este tema, y obviamente que esté amparado por la normativa legal, para ello lo que se va a hacer y la propuesta que se ha planteado, es que la arquitecta Pierina Correa en su calidad de presidenta de la comisión, solicite a la presidenta de la Asamblea que se reinstale la sesión en la que se conoció el informe para segundo debate del código, pero que finalmente no pasó a votación con qué finalidad, con la finalidad de que amparada en lo que está establecido en el artículo 136 numeral 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la arquitecta Pierina Correa, pueda en ese momento, presentar una moción previa, adjuntando la resolución que les fue enviada a ustedes junto con la convocatoria. Ahora, este proyecto de resolución, que se les envió, se tuvo la oportunidad de revisarla con Secretaría General, porque es qué es lo que queremos, que sea un documento que efectivamente cumpla con todos los puntos legales, con toda la formalidad del caso, para que no sea rechazado. Entonces voy a proceder a dar lectura más que nada en la parte resolutiva y les voy a indicar que fue lo que se cambió porque la parte del antecedente es bastante extensa por así decirlo. Resolución de la Asamblea Nacional, para la actualización del texto del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, el pleno en la Asamblea Nacional considerando: aquí tenemos una especie de articulados







de la carta magna, de la Constitución de la República del Ecuador y por consiguiente lo que se hizo fue unificar ciertos considerandos que hablaban de la Comisión Especializado Ocasional a AAMPETRA, por qué razón, porque así lo solicitó la Secretaría General que se unifiquen estos considerando que en el proyecto de resolución que se les envió junto con la convocatoria, eran más extensos. Posteriormente, se solicitó por parte de Secretaría General que se incluya el considerando que estoy señalando en este momento que son estos dos, subrayo con amarillo para que lo puedan ver; y, finalmente se hizo una especie de corrección por así decirlo en la parte resolutiva y me permito leer como queda, como quedaría en caso de ustedes aprobarlos, y como yo les digo, fue una sugerencia directamente de Secretaría General para que se pueda dar paso a esto: Artículo uno dispone: que el informe al segundo debate del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes contenida en el memorándum número AN-CGM-2021-001, de fecha Distrito Metropolitano, 12 de marzo de 2021, pase la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que se actualice el contenido íntegro del texto del informe segundo debate del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños debatido por este órgano en la sesión número 697 llegada llevar a cabo el 1 de abril de 202. Artículo dos: disponer que en el plazo máximo aquí hago un paréntesis en principio hemos puesto 180 días, pero podríamos en este momento, de considerar los comisionados reducir el plazo, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, por su intermedio al pleno de la Asamblea Nacional la actualización del informe para segundo debate del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que se continué con el trámite legal respectivo tal y como lo establece el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Hasta ahí el texto, no sé si tengan alguna pregunta, algún comentario para, poder absolverlo en este momento.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Se había propuesto por parte de Esther 90 días, Dayllana Passailaigue, consideró que 90 días era muy poco, consideró que se lo ampliará a 120 días. Mi sugerencia es que se ponga 120 días, pero se aclare que eventualmente, osea que haya la apertura, para pedir una ampliación en el caso de que la comisión lo considerara así pertinente. Simplemente poner los 120 días y añadir algo que permita que nos permita pedir ampliación si es que no son suficientes los 120 días, yo creo, mi opinión personal, es que dada la importancia de este tema y que habido condiciones, osea, el COVID ha tenido







un papel estelar en el tema, hay algunas consideraciones que se deben tomar en cuenta que hay otros actores que desean participar y que dijeron que en la anterior fase no fueron escuchados ni recibidos, yo creo que eventualmente se necesitaría más tiempo, pero en base a lo conversado con la Secretaría creo que podría ponerse 120 pero no poner plazo máximo, sino simplemente poner en el plazo de 120 o 180 días con la posibilidad de extender este plazo en Función de los requerimientos de la Comisión. El resto del texto, como señala Alejandra y como les he indicado es un texto que ha pasado por varias revisiones de la Secretaría General de la Asamblea y pues la idea es que no quede ningún cabo suelto para que no haya ninguna oportunidad de ser rechazado, de alguna manera o cuestionado alguna manera sigue. Amada María tiene la palabra.

Amada María Ortiz Olaya - Asambleísta En mi condición de asambleísta, me permito intervenir. Compañeros asambleístas y señora presidenta, he hecho un análisis al texto de todos los considerandos, que envía, básicamente, la resolución de la Asamblea Nacional, respecto de la revisión y actualización del texto del Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, yo traigo al imaginario y le digo al país, el 26 de julio de 2017, en el pleno se crea la Comisión Especializada Ocasional AAMPETRA, con propósito de investigar casos de abuso sexual en el sistema escolar en el mes de octubre del 2018, la comisión recoge tres aspectos: 1. Actuaciones del estado en políticas públicas sobre en niñas, niños y adolescentes en todos sus ámbitos: 2. Evaluación de las normativas vigente. 3. Visibilizar la realidad de la violencia de las niñas, niños y adolescentes y su indefensión frente a esta agresión, luego la comisión acciona entre otros aspectos, señaló que se debe urgentemente reformar el Código de la Niñez y la Adolescencia, en sesiones de 1 y 24 de junio de 2020, es decir luego de tres años, resolvió aprobar para primer debate el provecto de código orgánico para la protección integral de niños niñas y adolescentes y tan solo el 12 de noviembre de 2020, se crea la comisión especializada permanente de la protección integral de niños niñas y adolescentes. El objeto es necesario socializar el proyecto del código orgánico para la protección integral de niños niñas y adolescentes de acuerdo a esta Resolución que nos emite la Asamblea Nacional. Es necesario socializar con diferentes organizaciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales, como un ejemplo uno de los organismos más destacadamente que actúa en la defensa de los niños, niñas y adolescentes, la UNICEF, que por cierto emitió algunas observaciones. La propuesta de la comisión, consta aprobar mediante resolución, autorizar a la Comisión de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, revise y actualiza el texto del proyecto y se continué con el trámite legal conforme al artículo 61 incisos 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en el comentario pues, ya lo ha dicho la señora Secretaria que como dice la señora presidenta está actuando desde el momento y básicamente en cumplimiento a lo que establece esta ley, que nos rige, que debemos de respetarla, exactamente está el numeral 2 del artículo 136, que indica de la







discusión de las mociones y para dar viabilidad o legitimar la actuación de esta Comisión Especializada Permanente este numeral daría esa facultad para que el asunto pase a la Comisión Especializada, de tal manera que, en los comentarios básicamente, son funciones de las Comisiones Especializadas Permanentes, de acuerdo con el ámbito de sus competencias las siguientes: Discutir, elaborar y aprobar con el voto favorable de la mayoría absoluta, los informes de los proyectos de leyes previo a ser sometidos a conocimiento y aprobación del pleno de la Asamblea Nacional, podrán además reformarlos, ampliarlos, simplificarlos o cambiar la categoría de las leyes, conforme el análisis realizado. El Reglamento Orgánico Funcional de la Asamblea Nacional, en su artículo 12 habla de las atribuciones de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; en la letra b). Discutir y aprobar, los proyecto pudiendo renovarlos, ampliarlos o cambiar la categorización de la ley. Las observaciones en el artículo 2, dar un tiempo compañeros asambleístas de 180 días porque eso dice la parte pertinente del resuélvase de 180 días. Sin embargo, dentro de ello dar un tiempo determinado no es lo adecuado que se puede cumplir antes, pero por cualquier circunstancia que no se cumpla como quedaría el trabajo de esta Comisión, como ya he hecho un resumen si este proyecto, se lo está tratando, desde el año 2017, mal podríamos nosotros indicar que podría ser en 180 días, pero que podría ser menos ante la voluntad y decisión que tiene esta comisión de escuchar a los actores de trabajar en territorio, de recoger los insumos de las realidades de hecho derecho real que se sienten como padres, como madres, como maestros, como actores sociales, pero que también ese sentimiento de niñas, niños y adolescentes que son actores de la política pública de su terriorio para que ellos tengan el tiempo suficiente que desde su mirada de niñas, niños y adolescentes, puedan aportar en un Código que finalmente es, para ellos para los niñas, niños y adolescentes, y que sobretodo es la herramienta jurídica aplicable para la defensa de sus derechos de tal manera pongo a ustedes esa inquietud. La recomendación, al haber sido el proyecto, el proyecto del nuevo código tratado por una comisión ocasional extinguida. La resolución propuesta le da legitimidad a la actual Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cumpliendo y respetando el debido proceso de los articulados ya mencionados. Respecto al tiempo, quiero indicar también como para abonar a nuestra tranquilar, que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 169, que el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia para las normas procesales, los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, mediación, celeridad y economía procesal y harán efectiva de las garantías del debido proceso, no se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades. En todo caso, respecto al tiempo, la doctrina establece, plazos y términos en temas jurisdiccionales determinados en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos leídos, 168 especialmente el 169, que exige eficacia y eficiencia, es decir que sean oportunos y sean buenos, esto no quiere decir que nosotros lo hagamos en el tiempo, también podría ser un







mecanismo de cometer quizás, como ya lo dijo la señora presidenta de pronto un limitante como algunas otras herramientas jurídicas dentro de la legislación, ya lo hemos visto poner tiempo también sacrifica la justicia y también sacrifica el efectivo goce de los derechos. Por otro lado, el tiempo es relativo, pero si no se cumple con el tiempo la comisión va a ser motivo de crítica como no descartar que se puede hacer en menos tiempo de tal manera, señora presidenta, hay otra situación que considero en el artículo 2 que se puede suprimir: cuando dice en la línea en antepenúltima cuando dice a fin de que se continué con el trámite legal respectivo, cuando ya los articulados de los considerandos, de la misma resolución ya lo están anunciando esta sería señora presidenta, con el respeto a todos mi intervención en relación al aporte que hago a este documento.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Son válidas todas las observaciones debo explicar un poquito a qué se deben los 180 días y por qué se pone un plazo. Cuando se presenta una ley o una propuesta de ley de reforma a la Asamblea Nacional, el Código de la Función Legislativa, es claro en señalar plazos y procesos, por ejemplo: ingresa y hoy se ha creado o ya tiene un tiempito funcionando la Unidad Técnica Legislativa, que tiene cinco días para analizar esa propuesta de ley de reforma de ley o de código, que ha sido presentado para garantizar su conformación, su escrito, su su inclusión, que no se no se contraponga la Constitución de la República, que no se contraponga a alguna legislación internacional, que intervenga entre otras cosas. En cinco días la Unidad de Técnica Legislativa, debe presentar un informe que es no vinculante; es decir, no es de obligatoria aplicación por parte del CAL. El Consejo de Administración Legislativa, tiene 30 días, en caso de aceptar ese informe y por ende aceptar a trámite esa reforma o propuesta de ley, tiene 30 días para revisarla y decidir a qué Comisión la va a designar asignar, que a partir de ese momento la comisión respectiva tiene 90 días para analizar esa propuesta y presentar a debate el primer informe. Eventualmente, existe la posibilidad de pedir prórroga, luego ya hemos estado en debate del primer informe, luego con las observaciones que entiendo que hay como 30 días más, para entregar esas observaciones por parte de los asambleístas, hay 90 días más para elaborar el segundo informe, y ese segundo informe también puede ser objeto de una ampliación en caso de que se requiera y ahí pasa al pleno de la asamblea para el debate del segundo informe y luego cuando ya están agotadas estas instancias el siguiente paso es pasar a votación. Lastimosamente, efectivamente esto se está tratando en el 2017, pero ese código; bueno malo, más o menos chévere, llegó al punto de encaminarse a votación del pleno la votación del pleno puede tener dos opciones o aprobarlo como querían mucho y hacían presión para que se lo probara tal como estaba como diera lugar o archivarlo, que también había un conjunto de organizaciones que lo pedían así hoy hay nuevas condiciones no solamente el COVID, sino problemas vinculados a la movilidad que está afectando a niños, niñas y







adolescentes; y, realmente núcleos familiares enteros. Entonces UNICEF, hizo un pedido directamente al presidente de la Asamblea de ese momento el señor Litardo, para que no se pasara a votación, para que se mejorara el contenido del COPINNA adicionalmente; y, es lo que me han comunicado los ministros con los que me he reunido, hay presencia y pedidos concretos de Unesco vinculado al tema de la educación, de ACNUR, que tiene que ver con los problemas vinculados a la movilidad, entre otras instituciones; tanto nacionales como internacionales, que piden revisar ese COPINNA. Estos como les dije, el texto ha sido trabajado y revisado múltiples ocasiones conjuntamente con la Secretaría de la Asamblea Nacional, para que no haya resquicios y pueda pasar votación de la moción sin ningún problema. ¿Básicamente, cual va hacer la moción?. Que el plenario no vote el Código, sino que nos sea devuelto a la comisión para poder revisarlo, porque los plazos, es para lo que les dije; primer debate, para primer informe 90 días con posible extensión, para segundo informe 90 días más con posibilidad de extensión entonces, esos 90 días de primero y segundo informe son los que suman los 180, pero por eso mi sugerencia y el argumento del análisis que hizo Amada María es correcto, no podemos decir a lo mejor lo resolvemos y menos tiempo si dependiendo el de las horas que le demos al trabajo, de cómo pasemos al tercer punto, como definamos la metodología, de cómo nos distribuyamos el trabajo entre los diferentes comisionados, entre otros aspectos, pero también podría dar a la sensible al tema y la complejidad requerir más tiempo, por eso mi sugerencia es que no se ponga como plazo máximo sino en un plazo perentorio de 180 días con posibilidad de solicitar ampliación en base a los requerimientos de la comisión. Entonces, eso que tengo que añadir a la información que nos compartió Amada María en referencia, que no sé si aplique el tema de la justicia que mencionaste ,pero en todo caso yo creo que esto nuevamente ha sido tratado con la Secretaría de la Asamblea para asegurarnos que todo este enmarcado en la ley como corresponde, así es que el segundo punto tiene que ver con la aprobación de los textos que hemos leído, no sé si estén de acuerdo me gustaría que a lo mejor pasamos a votación por qué habla de aprobación, ay perdón Esther no había visto tu manito, por estar viendo adelante por favor.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta Buenas tardes presidenta, colegas asambleístas, ciudadanía, si no se escucha, que si no sigue en los medios legislativos. Presidenta primero quisiera reconocer y felicitar las gestiones que ha realizado ante la Presidencia de la Asamblea, para que el COPINNA, el proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes pueda ser actualizado, revisado por esta comisión; y, obviamente la resolución planteada, es sumamente pertinente. En segundo lugar, quisiera si me podría confirmar por Secretaria, si recibió mi memorando número a ANCSEA-2021-0085-M, en el cual yo remití algunas observaciones que le puedo también manifestar hoy, pero las quisiera verificar si lo recibió Presidenta.







Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Correcto. Asunto: Observaciones al proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional, respecto a la revisión y actualización del texto del proyecto para el Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Lo recibimos efectivamente, y en nosotros estamos abierto y hemos acogido todas sugerencias que hasta este instante las hemos venido recibiendo y las hemos compartido con todos ustedes y por eso nuevamente para que no fallen las también con todos ustedes y por eso nuevamente para que no falle nada, para que no haya ninguna excusa hemos trabajado conjuntamente para elaborar estos documentos y la moción respectiva y también hemos hecho gestión particular con jefe de bancada, para asegurarnos de que sus respectivas bancadas apoyen también esta iniciativa para cuando se las presente.

Esther Adelina Cuesta Santana - Asambleísta Gracias Presidenta. Entonces, si me permite quisiera previamente exponer algunas observaciones que planteo y espero que puedan ser consideradas por parte del equipo de la comisión. En el segundo, el tercer considerando: cuando se habla de la carta magna para no usar una metonimia, ósea la carta magna en realidad es tal vez una mala costumbre que se usa en la Asamblea ojo presidenta, pero realmente la carta magna como sabemos es un texto del siglo XIII de Inglaterra del rey Jhon de Inglaterra, entonces realmente nuestro texto constitucional, es la Constitución de la República como efectivamente lo hace en el resto de los considerandos, entonces quisiera proponer que se mantengan digamos uniformidad en en en en en nuestro texto y llamar por el nombre la Constitución de la República en los considerandos Presidente. También sugerí: Incorporar dos considerandos. que tienen que ver con las observaciones del Comité de los Derechos del Niño, como sabemos es el ente que hace el seguimiento a los estados para que puedan cumplir sus compromisos y el Comité realizó varias observaciones precisamente para adecuar la normativa y por ellos es la importancia que estamos en esta comisión, y la importancia de revisar y actualizar el COPINNA presidenta. También sugerí que, en los considerandos más abajo de donde se habla que se crea la Comisión Especializada la fecha correcta es el 10 de noviembre supongo sugiero que el 10 de noviembre de 2020, se crea la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme se establece en la Ley Orgánica Reformatoria la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el registro oficial número 326, la misma que iniciaría sus funciones a partir del 14 de mayo de 2021, de acuerdo con lo que determina la Disposición Final, en la mencionada ley. También sugiero, que incorporar este considerando que el 10 de marzo de 2021, en la sesión ordinaria virtual número cero 87 de la Comisión Especializada Ocasional, para atender temas sobre niñez y adolescencia, resolvió probar y enviar el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Código Orgánico para la







Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, al presidente de la Asamblea Nacional para su tratamiento en el pleno, y esto es importante también porque; y, que el 25 de marzo de 2021 en la sesión 0697 modalidad virtual del pleno de la Asamblea Nacional se conoció, debatió y presentó observaciones al Informe para Segundo Debate del Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, no se aprobó pero lo debatimos eh en el pleno de la Asamblea Nacional. En el considerando del 20 de noviembre sugiero que en vez de designar sea la palabra se eligió porque la Presidente y Vicepresidente fueron elegidos no fueron designados, ustedes fueron elegidos democráticamente en conforme lo establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en los artículos ya resolutivos el pleno como máximo órgano de la función legislativa, lo que hace es disponer; entonces yo sugeriría, señora Presidenta, no sé si lo pueda conversar con la secretaría, que el pleno dispone a la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes de la Asamblea Nacional, que revise y actualice el texto del proyecto de Código; y, en el artículo dos: determinar dentro del plazo máximo de 180 días, eh yo no he sugerido presidenta que sean noventa días, en una sesión anterior dije como caso hipotético sean noventa días, pero no he sugerido noventa días. Me parece excelente, que sea un máximo de 180 días, creo que si necesitamos tener un plazo máximo obviamente si lo hacemos en 120, 130 pues será mucho mejor ,pero la ley y la resoluciones si requieren tener un plazo máximo y sugeriría presidenta, no poner, se puede pedir prórroga porque ya la ley lo establece entonces, simplemente en caso de que no pudiéramos cumplir los 180 días, usted presidenta tiene toda la potestad de solicitar una prórroga conforme lo establece la ley, entonces no lo considero pertinente incluirlo en la resolución presidenta y compañeras. Estos son mis observaciones y ojalá pues puedan ser consideradas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Son válidas todas las observaciones, haremos un chequeo, un cruce a estas observaciones con el texto, pero le vuelvo insistir este texto ha sido varias veces revisado conjuntamente con la Secretaría, justamente para asegurarnos que todos los puntos de vista que podamos obtener el resultado que aspiramos, que es que nos remitan, el documento para poder tratarlo nuevamente. Entonces, necesito por favor que votemos el texto, como les digo digo son válidas todas las observaciones que han hecho, sin embargo, este texto es el que se ha trabajado y se ha probado conjuntamente entre las abogadas que han estado trabajando a nombre de la comisión y la secretaría así que me permito señora Secretaria a pedirle que, en orden alfabético pida la votación de este texto a los asistentes a esta sesión.







c. Resoluciones adoptadas

La Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: **RESUELVE:** Aprobar la Resolución del texto del proyecto de resolución de la Asamblea Nacional, respecto de la revisión y actualización del texto del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que será propuesta como comisión para la aprobación del pleno al amparo de lo establecido en el artículo 136 numeral 2 del Código Orgánico de la Función Legislativa. **8 (Ocho) votos a favor, y 1 (uno) ausente.**

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta

No.	ASAMBLEÍSTA	VOTACIÓN
1	Abedrabbo García Jorge Farah	A favor
2	Correa Delgado Pierina Sara	A favor
3	Cuesta Santana Esther Adelina	A favor
4	Freire Vergara Vanessa Lorena	A favor
5	Lara Rivadeneira Lenin José	A favor
6	Mera Cedeño Lenin Francisco	A favor
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo	A favor
8	Ortiz Olaya Amada María	A favor
9	Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela	Ausente

- **VIII. Punto 3 del Orden del Día.-** Definición y aprobación de la metodología de análisis y recolección de insumos de información para revisión y construcción del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:
 - a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.







Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes En este punto, yo creo que todos hemos estado realizando diferentes actividades, no solamente como Asambleísta y nuestro despacho, sino como miembros de esta comisión, pido en este punto, un poco ponernos de acuerdo para que no haya esfuerzos dispersos sino que un poco hagamos una hoja de ruta más allá de la que se realice en territorio o con organizaciones a nivel nacional o internacional, pero que tengamos una metodología para hacerlo, es decir, aparte de eso, todos formamos parte de una comisión y así como yo hoy les he dado un informe de todas la gestiones que he venido realizando la última semana, creería yo que aportaría el conocimiento de todos que cada uno de nosotros haga una especie de informe y consigne los aportes que les van dando para hacer como una bolsa común de aportes, que todos estemos enterados de esos avances porque esos van a ser insumos luego para instalar las mesas de trabajo. ¿Cuál es la propuesta también? crear esas mesas de trabajo técnico dependiendo del punto que tengamos, por ejemplo, si vamos a tratar el tema de adopciones, que invitemos a las diferentes asociaciones, los diferentes organismos, los representantes técnicos de los diferentes ministerios, que tengan que ver con ese punto, de repente escuchar el testimonio de varias familias que hayan pasado por esta situación para poder consensuar las diferentes opiniones e ir a armando y concretando articulados, propuestas entre otras cosas, entonces está abierta la discusión para que ustedes presenten también sus aportes y acordemos en esta reunión cómo vamos a trabajar para que el esfuerzo que despleguemos cada uno de nosotros sea validado y vaya alimentando a este proceso tan delicado de construcción de revisión del COPINNA.

Amada María Ortiz Olaya – Asambleísta Señora presidenta este punto del orden del día es sumamente importante tratarlo, porque articula ese accionar desde nuestra calidad y dignidad como asambleístas, pero también en ese trabajo constante que se ha venido realizando cada uno de nosotros en nuestros territorios, en cantones y provincias, en sectores de la ruralidad señora Asambleísta, donde recoger esas realidades, que realmente motivan y dan más valentía de seguir en este accionar legislativo y mucho más en este accionar legislativo especializado para trabajar por la protección de niñas, niños y adolescentes. Es importante señora presidenta, que las provincias tengamos esa esa cercanía y de ser posible mociono o a los compañeros de Asambleísta, para que también hagamos sesión es itinerantes en nuestros territorios para que los actores sociales se han escuchado desde la cercanía y para que no sea







solamente que ellos tengan que trasladarse hasta la mesa de la comisión, sino que seamos los asambleístas que estemos cercanos a los territorios, que estemos llevando nuestro trabajo, para que conjuntamente con los actores sociales se fortalezca y vo les comento señores eh compañeros de Asambleísta señora presidenta, que en mi provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, hay una nacionalidad viva, hay una nacionalidad que tiene niños, niñas y adolescentes con grandes expectativas y sueños; pero también con grandes frustraciones, de no tener el acceso a la educación y el acceso a gozar de ese derecho humano, que es la educación; por tanto, siendo esta provincia una provincia con diversidad, como una plurinacionalidad que realmente nos motiva a tener una legislación se podría decir hasta específica cuando tenemos niños niñas y adolescentes que se rigen además por estatutos pero que jamás podrían estar estos estatutos por encima de una un Código ordinario, de un código que regulariza los derechos y por encima de la Constitución, por eso es importantísimo trabajar de la mano con las instituciones públicas, con las instituciones que a lo largo de la vida han hecho seleccionar desde la parte civil, desde la sociedad; por tanto, mociono aprovecho la oportunidad para emocionar que se lo haga en sesiones itinerantes, además de que la legislación debe de ser transversal desde todas las comisiones se tratan los temas del niños, niñas y adolescentes, como la comisión de la salud, como una comisión de educación, cuando hoy escuchaba quizás en los últimos minutos la intervención de la persona que representa el Ministerio de Educación, indicando cuál serían las políticas públicas, cuál serían los planes para el regreso a clases, sin embargo también retomar como comisión, esos códigos de convivencia, que finalmente las diferentes organizaciones que se han dedicado a trabajar por la protección de niños, niñas y adolescentes, nos comenten aquí que luego de 20 o 30 años, cuál es sido el resultado de esos códigos de convivencia, cual ha sido el resultado de la Defensoría del Pueblo, cual ha sido el resultado de la fiscalía, cuando los niños niñas y adolescentes agredidas violentadas en su integridad sexual, si se pasa o no esa información a los entes reguladores, a los entes que realmente debe de vigilar, para que esas políticas públicas que se practican y trabajan desde los Consejo de Protección de Derechos, desde las Juntas Cantonales de Protección de Derechos hay mucha mucho, una diversidad de conceptos de conjeturas, pero que debe de aterrizar justamente en ese código que hoy tenemos la oportunidad de nosotros dar esa herramienta jurídica y que más allá de cumplirse también se trabaje cercanos a ellos, vigilantes de cuáles son las políticas públicas, que salen de los Consejos Cantonales que sale desde otros organismos y de otras instituciones que deben de trabajar transversalmente, ayer mismo dentro de la de los puntos de orden del día, está un proyecto que







trata a los niños autistas y nosotros en la provincia de Santo Domingo y en todas las provincias seguro tenemos esa realidades, esas realidad es que en los aportes como Asambleísta en nuestros aportes y debates de manera respetando el procedimiento, pero también que está Comisión debe de ser la primera que trabaje en todas esas circunstancias, realidades, que desde los territorios se busca un derecho ideal sin embargo, se rigen a un derecho legal pero que también el derecho real nos encamina a trabajar y a cambiar a dinamizar y a flexibilizar, hacer esa parte que nos corresponde que quizás antes no se lo ha hecho, pero quizás esta es la primera oportunidad que tenemos señora presidenta, señores compañeros Asambleísta.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Muy válidos todos tus puntos, y yo feliz por mi parte, a mí me gustaría que hasta las sesiones del pleno de la asamblea pudieran ser, como una manera no solamente ocasional, sino programada y con una forma de incluir a todas las provincias del país, pudieran programarse sesiones plenarias en cada una de las provincias, a mí me encantaría eso, revisaré en la parte legal para ver la pertinencia de hacerlas, no sé qué opinen los demás pero algo tenemos que hacer, una diferenciación una cosa es una sesión de Comisión itinerante, eso es una cosa, es lo que estamos haciendo en este momento en una sesión de Comisión, la otra son mesas de trabajo técnicas en territorios, porque efectivamente de los Consejos Consultivos Cantonales y Provinciales, hay otras organizaciones de la sociedad civil, que no tienen ámbito nacional sino local, y su trabajo, entonces es sumamente pertinente la propuesta de escucharlos a todos, yo creo que en eso coincidimos todos, recordemos también que actores fundamentales e indispensables del análisis que nos toque hacer son las niñas niños y adolescentes porque son justamente quienes están viendo vulnerado sus derechos hay que escucharlos, pero también depende hay que crear las condiciones de justamente protección, de su identidad, de su condición de su edad, de su estado emocional, su comparecencia estas reuniones de trabajo, cuidado cometemos el error de lo que estamos criticando en más de un caso en el caso de infracción de la ley o de violencia sexual, cuidado caemos en la re victimización de justamente a quienes queremos proteger. En todo caso voy a hacer la consulta legal, para ver la pertinencia, la posibilidad de realizar la sesión itinerante, recuerden que la distancia es relativa y circunstancial, así que creo que todos podemos hacer el sacrificio de movilizarnos a otras provincias, porque para venir a Quito, vienen de lugares también sumamente lejanos¿Cuál sería completamente tu moción?







Amada María Ortiz Olaya - Asambleísta Señora presidenta y compañeros Asambleístas, en la praxis y aquí hay también compañeros que han sido parte de los Consejos Cantonales, en la praxis de la legislación la resolución se emite desde la parte que lleva la formalidad en este caso la comisión tiene su propia forma de organizarse y cuando nosotros decimos en el tercer punto: Definición y aprobación de la metodología de análisis y recolección en esta metodología podría estar que finalmente se coló podría ser de manera ocasional porque el itinerante es que nosotros nos movemos de ya la Asamblea, en algunos momentos determinados, si lo he hecho en pleno como Asamblea, si lo he hecho y lo podríamos hacer como Comisión, en eso ya tendríamos que nosotros tomar en este espacio la resolución en todo caso de así considerarlo. En cuanto a las medidas de seguridad, obviamente aquí también cuando vienen los compañeros de provincia, sufren el mismo el mismo riesgo, por tanto, es solamente voluntad política y también los riesgos que podrían tener ellos al venir acá, nosotros también lo podríamos tener, eso es circunstancial y relativo, como te lo digo señora presidenta, en todo caso el ánimo es el mejor, para el principio de buena fe y esa cercanía y trabajo en territorio.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes El argumento es válido y la cercanía, que es justa y es necesario además, es un derecho de cada rincón de la patria de ser parte con su ciudadanos de la toma de decisiones y la participación ciudadana e sobre todo en un tema tan especial, la Constitución dice claramente que la Asamblea Nacional, debe sesionar en la ciudad de Quito y ocasionalmente no dice de manera itinerante, ocasionalmente puede hacerlo en otra parte, eso no está en discusión, usaste el término itinerante por eso es mi preocupación porque para mí itinerantes por ejemplo: ahora sesionamos aquí, la próxima semana sesionamos en Santo Domingo, la siguiente semana en Esmeraldas, la otra semana, eso sería itinerante, una movilidad, por eso estoy haciendo la consulta respecto de si podemos sesionar de manera itinerante, por mi parte no hay problema soy yo feliz porque mi trabajo siempre ha sido recorrer el país en la intención de escuchar a todos desde todos los rincones de la Patria.

Lenin Mera Cedeño - Asambleísta - Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Bueno compañera presidenta, gracias por la oportunidad de poder dirigirme a todos los comisionados, respecto a este punto muy importante que es el más importante de la reunión de hoy porque eesto van a constituir en







el en el objetivo más importante de la comisión que es la la aprobación de este proyecto de ley. Primero, quiero presentar como un primer punto: 1.- revisión profunda integral y lo recomiendo de que esta revisión, análisis, incluso elaboración del proyecto, se lo haga en función de una agenda, una agenda que debería tener un tiempo, un cronograma y también, por ejemplo: Hacer la distribución por libro y no sé un mes, un mes y medio, de acuerdo al plazo que nos propongamos terminar este análisis: 2.- Que para el trabajo en territorio deberemos organizarnos y a fin de no duplicar acciones y coordinar el trabajo, principalmente con la sociedad civil y principalmente con los niños niñas y darles el espacio para que ellos también participen. Los Gobiernos Autónomos Centralizados, instituciones, relacionadas con este proyecto de ley. Respaldo también la moción presentada por la compañera Amada María y sobre todo por usted compañera presidenta, conozco su trabajo, compañeros asambleístas de hacer trabajo en territorio, creo que lo fundamental, la participación ciudadana nos aportes que podamos recibir de cada uno de los territorios. Lo que sí sugiero también para enriquecer este aporte, de que podamos hacer una agenda de trabajo ya, hacerlo ya, para que los Asambleísta de esta comisión y también darle la oportunidad a los Asambleístas de las diferentes provincias, que puedan también ser en este caso partícipes de la agenda que se pueda hacer en cada provincia, de tal manera que cuando nosotros vayamos a presentar nuestro proyecto, ellos sepan que trabajamos con todas las organizaciones de cada una de las provincias y también respecto a aportes que se pueda recibir de la sociedad civil o de las instituciones. Solicito a usted compañera presidenta, se considere la creación de un correo específico de la comisión solo para los aportes que se pueda recibir al COPINNA, como usted dice para tener una sola base de datos, que le permita ver todos los los aportes y luego ser sistematizados por el equipo técnico de la comisión; ya el nombre tendrá que puede ser aporte COPINNA@Asamblea nacional, que que básicamente se lo puede solicitar a través del equipo tecnológico de la misma Asamblea, esos eran mis aportes compañera la presidenta, compañeros comisionados aplaudo en esta caso este punto del día de hoy y también a aportar desde el espacio de Santa Elena, para construir esta ley.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Podemos hacer sesiones de trabajo de la comisión y llevarlas a los diferentes territorios, aquí añadiría, que siempre que se cuente con los comisionados integrantes de la comisión con un mensaje claro de que no







trabajamos solo localmente sino en función de todo el país. Una propuesta que ya se venía mencionando y que viene justamente de algunos actores que participaron de la Comisión Ocasional aportando al COPINNA, no solo de la comisión sino los aportantes externos, por decirlo de alguna manera es la recomendación de hacer un análisis del código en base a los cuerpos, tienen cuatro cuerpos, y quienes participaron en la construcción de ese código tienen claro que algunos libros están muy bien, otros no también y otros muy malos, por tanto dividir en los cuatro cuerpos es una postura válida, el trabajo en territorio con la sociedad civil, es correcto tenemos que trabajar una agenda para que todos podamos programarnos y de esa manera garantizar la mayor presencia posible de los comisionados en cada una de estas actividades, que no son sesiones de la comisión propiamente dicha. Esa agenda debe ir de la mano de un calendario porque, en la propuesta hemos puesto 180 días como plazo máximo, la idea es circunscribirnos a esos 180 días y si se puede antes mejor, pero poner fechas, poner una hoja de ruta y evaluar, a ver qué hemos avanzado esta semana, podemos ver hemos avanzado esto esta semana pusimos tales acciones, pusimos alcanzar tales objetivos, hemos cumplido o no, qué ajustes hay que hacer, qué factores externos o internos están incidiendo y/o ayudando a avanzar u obstaculizando el avance, son aspectos que hay que considerar y los aportes, acabo de hacer la consulta Lenin mientras hablabas, sin ningún problema se puede pedir la creación de un correo estrictamente para recibir los reportes que provengan de los diferentes actores tanto de la sociedad civil como organismos del mismo gobierno u organizaciones nacionales internacionales, para ir compendiendo allí todas esas observaciones y aportes y que no se disgreguen, no se pierdan.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta Qué bueno que nuestro compañero Lenin Mera me antecedió en la palabra porque tenía precisamente observaciones muy similares, quisiera proponer estimada Presidenta que, en la próxima sesión, bueno primero decir que nosotros podemos tener toda la voluntad, todo el compromiso, pero obviamente sino tenemos el equipo técnico secretario, prosecretario y asesores con contrato va a ser muy dificil que nosotros podamos empezar a full velocidad el trabajo, evidentemente si no tenemos un equipo técnico si no tenemos Prosecretario, Asesores con contrato va a ser muy dificil que nosotros podamos iniciar a full velocidad el trabajo en la comisión entonces, quisiera conocer señora presidenta qué posibilidades hay, qué podemos hacer para poder contar con un equipo ya con contrato, para ponernos ya a trabajar full digamos, de lleno ya en eso por un lado presidenta. Sé que ha hecho la gestiones pero obviamente sin el equipo no vamos a poder







avanzar de manera eficiente y ojalá también podamos consolidar el apoyo técnico por parte de Unicef, para tener un mayor apoyo de especialistas técnicos en temas de la niñez y temas de derechos de niños, mis sugerencias van similares a las de mi compañero Lenin Mera, presidenta quisiera sugerir que en la próxima sesión si fuera posible podemos ya tener un cronograma, es decir que en ese cronograma también podemos definir si vamos a sesionar una vez a la semana, dos veces por semana, me invento por ejemplo: lunes y miércoles o lunes o miércoles en la mañana y en la tarde o solamente el miércoles en la mañana, no lo sé, porque de esa manera dentro del cronograma del borrador de cronograma, que presente el equipo de la comisión, podamos definir cuánto podemos avanzar cada semana y que ya dentro del plan de la semana, es semana tal, sesión tal, podamos a saber, obviamente como le dijo Lenin por libros, 1, 2, 3, 4; y dentro de cada libro, a qué organizaciones de sociedad civil, instituciones vamos a recibir en la comisión en comisión general, entonces sí sería importante ya tener una idea de cuáles son las organizaciones que vamos a recibir, cuáles son las que los ciudadanos que van a recibir, obviamente esto va a cambiar, porque cuando a lo mejor se va a saber que estamos tratando el libro uno, va a querer alguna asociación también participar, y obviamente esa es su potestad de recibirlo o no, pero al menos tener una idea a groso modo del tratamiento que le vamos a dar a cada uno de los libros, eso presidenta gracias.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Estamos coincidiendo básicamente, a ver el tema del equipo técnico, fue presentada hace ya bastante tiempo y el problema se ha originado por qué razón, porque había un coordinador encargado en Talento Humano, que fue reemplazado, el siguiente que llegó parecía que le habían dado la consigna que pusiera todos los obstáculos habidos y por haber. Yo tuve una reunión con la Presidenta de la Asamblea y entre los diferentes temas que llevé a su conocimiento, uno era justamente, que no podíamos sesionar adecuadamente ni trabajar de la manera correcta, porque no contábamos con los nombramientos, si no está nombrado oficialmente no tiene un contrato, cómo le puedo decir que se pegue el viaje, que incurran en gastos si no saben si van a poder tenerlos cubiertos, de alguna manera. Sin embargo, debo decirte que las personas que han sido escogidos para ser parte del cuerpo técnico, tantos asesores como asistentes, son personas super comprometidas con el trabajo que se les ha encargado entonces, más allá que no han tenido la exigencia de venir fisicamente a Quito, Alejandra si ha estado aquí, Luisa está aquí presente en Quito, pero las otras dos abogadas siguen trabajando, se han







puesto de acuerdo por su cercanía, para reunirse físicamente en Guayaquil y de todos modos mantenemos un contacto y un trabajo continuo a través de la redes sociales, perdón sistema telemático, así es que el trabajo está hecho el trabajo se está realizando, adicionalmente toda la información y los insumos que me han hecho llegar se los he compartido a través del chat que creé justamente para poder manejar todos la misma información, no somos el único caso, hay otras comisiones que están igual condición hay otros Asambleístas que no tienen ni siquiera definido su equipo de Despacho, entre otras cosas, pero luego este señor que ponía todos los obstáculos el mismo diga en el mismo momento que yo estaba reunida con la Presidenta de la Asamblea, ella llamó a la asistente y le dijo que ya no era la única ni la primera queja que había en este sentido, ese señor ya no está, ya fue removido, hoy hay una señora pero en todo caso estamos haciendo el seguimiento para que pueda concretarse y me dijeron que ya los contratos de Secretaria y Prosecretario estaban afinándose, espero que la próxima semana ya podemos contar con Secretaria y Prosecretaria formalmente pero todavía quedan pendientes las de las dos asesores y de la Asistente. Por otro lado, no solo Unicef nos ha ofrecido la oportunidad de contar con consultorías que no le costarían a la comisión, pero que aportarían mucho al trabajo que nos toca enfrentar de generar ese que COPINNA, que sea de vanguardia y que sea realmente eficiente, hay otras organizaciones bastante grandes que cuentan con financiamiento internacional, que tienen acceso al financiamiento y que también han puesto a disposición las diversas consultorías que se requieran y que nosotros desde la comisión tenemos que identificar y solicitar. En cuanto a la cantidad de sesiones, mi sugerencia es que por el volumen de trabajo y material que hay que revisar creo que deberíamos mantener eventualmente de arranque una reunión a la semana, una sesión semanal que propongo se siga manteniendo los días miércoles. Mi propuesta y considerando tus siete horas de diferencia era una de los temas que estaba considerando mi propuesta era hacerla a las 10:00 de la mañana ok, de esa manera nadie tenía que madrugar. Ojalá que se nos permita, mantener la modalidad mínima mixta, para que de esa manera haya la mínima interferencia que sea posible entre las diferentes actividades, recordemos que no todas las ciudades tienen aeropuertos o frecuencias como para decir me trepo al avión y ya voy y vengo al mismo día, o no todas están a la mismas horas de distancia, ósea la cercanía para decir no importa, madrugo me voy tempranito y regreso al final del día, entonces, teniendo en consideración todas esas cosas, ojalá se nos permita seguir manteniendo la posibilidad de reuniones mixtas y de esa manera poder contar con todos en las diferentes reuniones. Si, más adelante, se considera que es necesario tener dos reuniones a la semana o recuerden que







también en la figura de sesión extraordinaria, por lo tanto, no se excluye que si la necesidad lo amerita se pueda convocar a estas sesiones extraordinarias, que nos permitan tocar temas urgentes. Otra cosa, que es lo que hablamos por ejemplo hoy día con los ministros, que en el cambio del orden del día respecto de las organizaciones las que no han firmado convenio de las Casas de Acogida, que no han recibido tal y tal, como se puede llamar a una comparecencia a un ministro si no hay la información suficiente ósea que le vamos a preguntar para que lo vamos hacer venir, hay una agenda formal, para el cuestionamiento, pedido de información algo. Entonces, que es lo que estaba haciendo, estas primeras reuniones porque he acudido yo y no he pedido que vengan a la comisión, porque han sido reuniones primero para conocernos para presentarnos, para que se quiten el miedo del cuco de la Asamblea de las comparecencias, para conocer sus planes de trabajo sectorial las diferentes acciones que han venido realizando desde su posición e inclusive desde antes con algunos casos y luego con eso más, el trabajo de revisión que nosotros estamos haciendo entonces ahí, sí saben que para tal fecha pidamos la comparecencia formal del ministro o la ministra tal y con esta hoja con este orden del día, entonces venimos todos preparados, con los insumos para poder hacer de esa reunión una reunión efectiva, ojo la apertura ha sido total que quiere decir esto no siempre vamos a tener necesariamente a la ministra en persona ellos tienen también su equipo técnico tienen sus secretarios tienen directores de áreas específicas que dependiendo del libro que se esté tratando del tema que se esté tratando podemos convocarlos y la disposición es venir las veces que sean necesarias ok, todo el personal técnico tanto del departamento del Ministerio de Educación con el del MIES, está a disposición absoluta y total para las mesas de trabajo técnico que sean necesarias para las comparecencias a la comisión o la sesiones de trabajo que sean pertinentes y la apertura total, por eso era que hablaba y por eso les estado compartiendo toda la información en el chat para que todos nos empapemos de las cosas y cuando ya empiece el trabajo formal, oficial de análisis del código tengamos todos la misma información y podamos yo estoy acuerdo con Esther, la próxima semana la sesión en principio nos han ofrecido convocarla el reinicio de la sesión 637 para el próximo martes, pero por eso es necesario ingresar ya la solicitud formal para que también nos respondan formalmente y de esa manera hagan la convocatoria. En esas semanas podemos hacer y dedicar toda la sesión a armar esta agenda, yo creo que en base al trabajo que han estado realizando cada uno de ustedes en sus respectivos territorios y a nivel nacional e internacional en el caso de Esther, a propósito ya me llegó el código italiano, pero está en italiano,







así que Esther por favor te voy a pedir allí, que por favor un trabajo de traducción urgente.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta Bueno usted tocado varios puntos, que se los voy a poner en consideración partiendo de que en este en este tercer punto de la convocatoria como se lo manifestaba era aprobar ya la hoja de ruta para arrancar, lo importante es que necesitamos arrancar y para esto necesitamos tener un cronograma basado en una línea del tiempo del COPINNA, desde que nos hacen la entrega formal del proyecto que ya lo estamos hoy solicitando a través de la resolución aprobada y en esta línea tiempo hasta los 180 días, puede ser menos, puede ser más. Con la lluvia de ideas, señora presidenta pongo a consideración para desde aquí salir con un borrador y podamos analizarlo y traer quizás ya un borrador completo en la siguiente sesión para la aprobación, donde como primer punto se ponga en esta línea del tiempo: solicitar puede ser desde ya señora presidenta, una reunión con la comisión ocasional que realizó la revisión de esta de este proyecto llamado COPINNA, para de allí nosotros nutrirnos con toda esa información que no sea presencialmente o en una comisión es a través virtual señora presidenta, pero ya tener el contacto directo con los comisionados en esta comisión. Como segundo punto, en esta línea tiempo que estoy sugiriendo es que una vez que tengamos esa información de la Comisión Ocasional, como usted lo manifestaba, solicitar si, la comparecencia de varios ministerios del Estado, no para traernos a un banquillo acusados, si no para invitarlos a que sean parte de la construcción y observaciones y análisis de esta ley, que es de vital importancia para nuestros niños niñas y adolescentes; instituciones gubernamentales como el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y también de Justica, para que nos otorguen las informaciones respectiva, si no puedo ir la máxima autoridad, que sería importante tener a la máxima autoridad que nos delegue a su equipo técnico para poder hacer este trabajo conjunto con la comisión; y, otra línea de tiempo, en esta lluvia de ideas es tener las mesas de trabajo conjunta con todas las organizaciones tanto nacionales como internacionales, que puedan aportarnos en este análisis respectivo y para finalizar señores comisionados y señora presidenta, incluir a los niños, niñas y adolescentes en la construcción y en la aprobación de esta de este proyecto COPINNA, a través de los Consejos Consultivos que existen a nivel nacional, esto es importante, para de desde cada uno de nuestros territorios también como ya lo hemos venido haciendo, traer los insumos que vamos sacando tanto en la reuniones que tenemos con la las distintas Juntas de Protección de Derechos, con los Consejos Cantonales de Protección, pero también incluir al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. Muchas gracias.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y







Adolescentes A ver de manera extraoficial, ya tenemos el segundo segundo informe está en sus respectivos correos. Para comenzar, no es que no hemos estado trabajando, ustedes han estado trabajando en sus respectivas áreas, además muchos de ustedes vienen de un trabajo de mucho antes de ser legisladores, desde su práctica profesional de su práctica política así es que si hay un trabajo que se ha venido haciendo ok, que pasa efectivamente el tener de manera oficial la resolución del Pleno que espero y aspiro que sea unánime dada la trascendencia la importancia del tema, recuerden que los niños si no nos protegemos hoy sencillamente no tendremos futuro como sociedad, se ha venido trabajando ya pero oficialmente el calendario lo podremos trabajar cuando ya tengamos la resolución del pleno y el documento enviado formalmente de la Asamblea, creo que como algunos que intervinieron en la construcción del COPINNA, señalado creo que la forma más adecuada de revisar el el texto es en los cuatro libros, entonces una opción que ponga consideración es que, se divida en principio los 180 días para revisar en cuatro etapas para revisar los libros no, entonces tanto ,tiempo para el primer libro tanto tiempo para el segundo, evidentemente si alguno se demorará un poco más, otro un poco menos dependiendo de los temas y la fragilidad de complejidad de los temas, pero esa puede ser una primera distribución de los 180 días, para fines de análisis. Ahora al interior de cada etapa, habrá asociaciones o habrá organizaciones tanto nacionales como internacionales, privadas de sociedad civil o públicas, que puedan aportar en todas las cuatro etapas, por tanto; deberá ver la presencia de ellos y la inclusión en las mesas de trabajo de todos ellos, habrá otros que soliciten estar particularmente en alguna o en dos así que yo creo que habría que poner las mesas de trabajo técnico, sin necesariamente incluir con nombre y apellidos de cada organización para poder dar la apertura, para que se sumen quienes tengan que sumarse, como les dije el compromiso de los dos ministerios con lo que ya tenido las reuniones, que es de apertura y colaboración total inclusive el compromiso que hicieron hoy; fue de compartir los insumos que como ministerio, como institución habían presentado a consideración del COPINNA, no todos los fueron acogidos, pero a mí me parece que si vamos a revisar desde cero el COPINNA, podemos receptarla toda esa información y revisarla, para ver su pertinencia su importancia y si aporta o no de verdad al código que estamos construyendo. Así es que ahí hay definitivamente una hoja de ruta, como les dije los 180 días dividirlos en los cuatro libros, pero creo que ahorita no tenemos cómo hacer una todavía, no tenemos los insumos para hacer una agenda tan tan a detalle, ok. Yo creo, que es importante que todos participemos, en el caso de Dallyana yo sé que está delicada de salud, pero ella ya viene con conocimiento y creo que sus aportes







pueden ser importantes también, Esther también tiene amplia experiencia ya en estas áreas, tiene una relación muy cercana con instituciones importantes; como Unicef y también podemos pedirle a ellos que aporten a sugerencias, por ejemplo: si se va a requerir una consultoría no puedo imponerles vo el tiempo, no podemos imponerles ninguno de nosotros el tiempo, en el que se desarrolle la consultoría, más vale podríamos ir a partir de que ya tenemos el informe en el correo y tenemos otros insumos, un poco revisando para decir sabes que, vamos a necesitar una consultoría en el tema, en este aspecto, en este de acá, y poder ir gestionando eso que pueden ser desarrolladas de manera paralela a las otras actividades. Entonces todos los aportes aquí son válidos, que les parece si con eso y una vez revisado el contenido del informe, podemos trabajarlo también vía correos propios y para tratar de venir el próximo miércoles con un borrador más estructurado y de esa manera sí, es que se lo pueda probar ahí si no, igual no seguimos revisando y completando porque es un punto de partida, pero tampoco podemos estar al puro haciendo las cosas vayamos despacio para llegar rápido ok. Tienen ustedes, en sus correos el texto del primero y segundo debate, ok, allí tienen para analizar, así que sugiero, dejar en suspenso en este momento este tema, para poder armar un borrador de agenda que pueda ser analizado el próximo miércoles y aterrizada y ahí aspiro a tener ya la respuesta positiva del plenario de la Secretaría de la Asamblea.

b. Resoluciones adoptadas

La Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes indica que este punto queda en suspenso y que se tratará en la reanudación de esta sesión prevista para la siguiente semana.

- **IX. Punto 4 del Orden del Día.-** Definición de tareas reuniones en territorio y responsabilidades de los comisionados en sus territorios y forma de entrega de información e insumos para sistematización así señora presidenta, con su firma se ha hecho la presente convocatoria con los puntos.
 - a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Como podrán ver esto está súper de la mano y vinculado al tema anterior, que sería importante, como ya hay trabajo de parte ustedes realizado sí les pediría que nos compartieran una ayuda memoria de las acciones que han







realizado de las reuniones que han tenido con qué organizaciones, con que organismos, si han recibido y aportes para poderlos conocer todos pero este tema también debería ya una vez que conozcamos la agenda, aterrizar la definición de la tarea reuniones etc. Planifiquemos cada uno de nosotros de manera individual y en conjunto para sumarlo a esa agenda, ok. Si están de acuerdo entonces, suspendo que tu momento señora secretaria proceda a suspender esta sesión y la reanudaremos si no hay inconveniente ni otra disposición de parte de la Asamblea Nacional, el día miércoles próximo a las 10:00 de la mañana, ok. Les agradezco estamos todos de acuerdo, perfecto le agradezco muchísimo el tiempo dedicado a esto, sorry Esther por tu diferencia horario, pero mira el lado positivo vas a dormir más cansada, así vas a dormir mejor. Les agradezco ya en serio a todos por haberse enlazado y esperemos que el próximo miércoles, ya tengamos formalizados los nombramientos ya de todo el personal técnico, pero como les dije estamos trabajando con nombramiento o sin nombramiento, ese es el compromiso que hemos asumido todos en un trabajo de equipo.

b. Resoluciones adoptadas

La Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes indica que este punto queda en suspenso y que se tratará en la reanudación de esta sesión prevista para la siguiente semana.

X. Suspensión de la sesión

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, suspende la sesión.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora Ad-hoc, Mgs. Amada María Ortiz Olaya.

PIERINA SARA CORREA DELGADO PRESIDENTA







AMADA MARÍA ORTIZ OLAYA SECRETARIA RELATORA AD-HOC

ANEXOS

- 1. Convocatoria y Orden del Día.
- 2. Proyecto de resolución de la asamblea nacional respecto de la revisión y actualización del texto del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que será propuesta como comisión para la aprobación del pleno al amparo de lo establecido en el artículo 136 numeral 2 del Código Orgánico de la Función Legislativa
- 3. Listado de asistencia de los asambleístas.
- 4. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas: Oficio Nro. AN-PMDM-2021-0029-O Quito, D.M., 16 de junio de 2021

